



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

Paihuano, 07 Septiembre 2017

VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N.º 19.695 de Compras Públicas, Decreto N.º 1830 del 06 de Diciembre 2016 nombramiento del Artículo y Concejo Municipal por período de 4 años, Ord. N.º 577/2017, Daem Paihuano de fecha 07 de Junio 2017.

CONSIDERANDO: Se requiere mandar a confeccionar 2 lienzos, para la información de la feria científica, organizada por la comunidad educativa del Liceo Mistraliano de Paihuano.

Artículo 10 N.º 8 Decreto 250, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

DECRETO N.º 719 /2017

1.- APRUEBASE, la orden de compra N.º 3911-205-SE17, al proveedor JUAN MARCELO TORRES VILLARROEL, Rut 14.400.292-k, por un monto de \$ 64.260 (sesenta y cuatro mil docientos sesenta pesos) iva incluido.

2.- IMPUTESE: la orden de pago, con cargo a la SEP 2017

APRUEBASE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LGA/FVC/rpy
Distribución
Archivo
Archivo Daem



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE